



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 237-2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 JUL 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, el artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2013-UNTRM-CU, de fecha 06 de diciembre de 2013, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 08-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 19 de julio de 2017, se resuelve conceder licencia con goce de remuneraciones del 07 al 29 de agosto de 2017, a los docentes ordinarios de esta Facultad, Econ. Edinson Cueva Vega y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, para que participen en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía, organizado por la Universidad del Pacífico y a desarrollarse en las instalaciones de referida universidad;

Que, con Carta N° 001-2017-UNTRM-FACEA/DOCENTES, de fecha 14 de julio de 2017, los docentes Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y Econ. Edinson Cueva Vega, informan que han sido seleccionados para participar del VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía", realizada por el Patronato de la Universidad del Pacífico, evento a desarrollarse del 07 al 29 de agosto del presente año, por lo que solicitan licencia con goce de remuneraciones por el tiempo señalado;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 237 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 317-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 19 de julio de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar la documentación presentada por los docentes Econ. Edinson Cueva Vega y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, referente a la solicitud de licencia por capacitación oficializada para participar en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía, organizado por la Universidad del Pacífico, en la ciudad de Lima, del 07 al 29 de agosto del presente año;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia por capacitación oficializada a los docentes Econ. Edinson Cueva Vega y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, del 07 al 29 de agosto de 2017, con la finalidad de participar en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía, organizado por la Universidad del Pacífico, en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, licencia con goce de haberes por capacitación oficializada al Econ. Edinson Cueva Vega y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía, organizado por la Universidad del Pacífico, en la ciudad de Lima, del 07 al 29 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR/
GAE/SG
Lmy/